

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-210618

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 122

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””122) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de monto de contrato.
- II- Que mediante memorándum de referencia 93/2018, de fecha 20 de junio de 2018, el Subdirector de Distritos, solicitó a la UACI tramitar modificación del monto del contrato N° 01, concerniente al proceso de Licitación Pública LP-02/2018 AMST “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA AMST”, suscrito con el Señor SAUL POCASANGRE ESCOBAR, de acuerdo al detalle siguiente:

MODIFICACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO

N°	OBJETO ESPECIFICO	FUENTE FINANC.	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO DEL CONTRATO US\$	20 % DEL MONTO DEL CONTRATO US\$
1	54110	F2	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA AMST	200,000.00	40,000.00

- III- Que consta que el contratista está de acuerdo con el incremento del contrato, además se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, para cubrir dicho incremento, por lo que de conformidad al artículo 83-A de la LACAP, es procedente el incremento del mismo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación del monto del contrato N° 01, concerniente al proceso de Licitación Pública LP-02/2018 AMST “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA AMST”, suscrito con el Señor SAUL POCASANGRE ESCOBAR, detallado anteriormente, hasta en un 20%, de acuerdo al artículo 83-A de la LACAP, y además requiera la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes, para la modificación del monto del contrato.**

- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese''''''.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTIUN DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**